Ingeniería y proyectos sas
Régimen Común – Nit 901.074.246-0

Pereira – R/da, 8 de diciembre de 2025

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
DESPACHO REGIONAL RISARALDA
Risaralda/Pereira

ASUNTO	SOLICITUD PRORROGA 2 AL CONTRATO
CONTRARO	CO1.PCCNTR.8238108
OBJETO	ADECUAR Y ACTUALIZAR ASCENSOR DE SEDE PRINCIPAL, INCLUIDA LA UNIDAD DE CONTROL, MOTOR, POLEA Y CABINA.

Respetados señores:

En calidad de representante legal de INXE Ingeniería y Proyectos S.A.S., y en cumplimiento del principio de planeación contractual consagrado en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, me permito solicitar una **segunda prórroga** del Contrato No. CO1.PCCNTR.8238108, cuyo objeto es "Adecuar y actualizar el ascensor de la sede principal, incluida la unidad de control, motor, polea y cabina".

Si bien mediante acto administrativo previo se autorizó una primera prórroga hasta el **31 de diciembre de 2025**, la naviera internacional nos ha informado que la **ETA al puerto de Buenaventura se ha reprogramado para el 26 de diciembre de 2025**. Esta circunstancia, sumada a los trámites de nacionalización en plena temporada navideña y cambio de año, impacta directamente el cronograma de instalación y puesta en marcha del equipo.

Adicionalmente, el proceso de modernización requiere culminar con una **certificación técnica por un tercero acreditado**, condición indispensable para garantizar la seguridad y funcionalidad del sistema de transporte vertical.

En virtud de lo anterior, y conforme al artículo 45 de la Ley 80 de 1993 que permite prórrogas justificadas en función del cumplimiento del objeto contractual, solicitamos se autorice una **segunda prórroga por dos (2) meses adicionales**, hasta el **29 de febrero de 2026**, con el fin de culminar las actividades de nacionalización,

301.425.1126
(606) 338.9327
j.ospina@inxe.co
INXE ingeniería y proyectos

instalación, ajuste, inspección y certificación del ascensor.

Reiteramos nuestro compromiso con la calidad, trazabilidad y cumplimiento técnico del proyecto, en beneficio de la comunidad usuaria del SENA.

Cordialmente,

Ing. JUAN GUILLERMO OSPINA M
INXE Ingeniería y Proyectos SAS – RL
CC. 10.134.788 de Pereira

INXE SAS – NIT 901.074.246-0

301.425.1126
(606) 338.9327
j.ospina@inxe.co
INXE ingeniería y proyectos